

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN
SONORA

1^{er} Cuatrimestre de 2026.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
de Tarapacá		Alto Hospicio	
de Antofagasta			Taltal
de Atacama		Carrizalillo, Pajonales, Piedra Pómez, Sector Loro Huasi, Sector Salinas	Alto del Carmen, Copiapó
de Coquimbo		Andacollo, El Dadín, Monte Patria-Carén, Monte Patria-Rapel	La Serena, Río Hurtado, Vicuña
de Valparaíso		Isla de Pascua, San Esteban	Nogales, Papudo, Panquehue, Puchuncaví, San Felipe, Santa María, Santa María (*)
Metropolitana de Santiago		Colina	Lo Barnechea (*), Puente Alto
del Maule	Molina	Río Claro	Longaví, Pelarco, Vichuquén
de Ñuble	San Carlos		
del Biobío			
de La Araucanía	Curacautín, Loncoche	Freire	Temuco, Teodoro Schmidt (*), Villarrica
de Los Ríos		Río Bueno-La Unión	Lanco
de Los Lagos	Ancud	Futaleufú, Puerto Montt	Calbuco, Castro, Puerto Montt, Quemchi
de Magallanes y de La Antártica Chilena			Natales

Nota:

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 13º de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones que fueron caducadas o extinguidas en el periodo, para este concurso, en la modalidad de **radiodifusión comunitaria ciudadana** que figuran marcada con (*), se encuentran disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2026.

//..

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
de Arica y Parinacota		
de Tarapacá		
de Antofagasta	Tocopilla	
de Atacama	Copiapó, Vallenar	
de Coquimbo	Ovalle	
de Valparaíso	Petorca	La Ligua
Metropolitana de Santiago		San Bernardo
del Libertador General Bernardo O'Higgins		Codegua, Malloa
del Maule		Retiro
de Ñuble		San Carlos
del Biobío	Cañete, Los Álamos, Talcahuano	Talcahuano, Tomé
de La Araucanía	Victoria	Temuco
de Los Ríos	Coñaripe, Valdivia	
de Los Lagos	Ancud, Castro, Chonchi, Puerto Montt	
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique	
de Magallanes y de La Antártica Chilena	Porvenir, Villa Tehuelche	

1.- Exclusión de Concurso: De las localidades indicadas en la tabla “Solicitudes Nuevas”, se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **16 de febrero de 2026**.

2.- La cantidad de frecuencias por localidad y potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.

3.- Retiro de las Bases:

Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, para su descarga, desde el **26 de febrero de 2026**.

4.- Consulta a las Bases:

La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago.
 Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 Oficina de Partes Virtual, en:
<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>
 - En el correo electrónico: consultasbasesRD@subtel.gob.cl

Fecha : **26 de febrero al 04 de marzo de 2026.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las Bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas Bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar : Sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones www.subtel.gob.cl.

Fecha : **11 de marzo de 2026.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, desde el **11 de marzo de 2026**.

Manuel Enrique Cabrera Zarate
 Jefe División Concesiones
 06/01/2026 19:15

